



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0005795/2011

CÓRDOBA, 19 ABR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Cr. Pablo BIGA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs 14 en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 15, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 16 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Cr. Pablo BIGA (D.N.I: 28.248.605), obrante a fs 09 a 12, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Mayo de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar al interesado , comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000429 -T-2011.-

1.4.1.4.1. FACULTAD DE C.E.F. Y M

Vpr

AREA OPERATIVA